



BUIN, 29 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1493 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 978, de fecha 17 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Beca deportiva 2025, para Bárbara Arriagada. Se Adjunta:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Bárbara Arriagada González.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Bárbara González Severino.
- ✓ Certificado emitido por la Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile donde certifica que Bárbara Arriagada es seleccionada nacional, ostentando el 1º lugar ranking en la categoría kata equipo juvenil femenino, de fecha enero de 2025.
- ✓ Curriculum de Bárbara Arriagada González.
- ✓ Proceso selectivo Juvenil Kata & Kumite, Campeonato Panamericano específico 2025.
- ✓ Anexo fotográfico.
- ✓ Tope clasificatorio Panamericano Shitokai Miami 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Bárbara González Severino.

4.- Pre-Obligación Presupuestaria N°690, de fecha 21 de abril de 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago de Beca Deportiva a joven deportista que se desempeña como Karateca, y se encuentra en calidad de federada por la Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile y seleccionada nacional en la categoría kata equipo juvenil femenino quien actualmente se encuentra en preparación para participar en Training Camp Shitokai Chile, el cual se realizará en Puerto Montt.

NOMBRE APODERADO	RUT	DEPORTISTA	MONTO
BÁRBARA GONZÁLEZ SEVERINO		BÁRBARA ARRIAGADA GONZÁLEZ	\$300.000.-

2. Dicha beca tiene por objetivo apoyar su desempeño.

3. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.008 Premios y Otros, Centro de costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. vma
DISTRIBUCIÓN
- Control
- DAF.
- DIDECCO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde